

COMUNICADO DE PRENSA

DGC/181/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 05 de julio de 2021.

CNDH solicita medidas cautelares al INM en favor de personas migrantes alojadas en la Estación Migratoria de Saltillo, Coahuila

<< Las personas en contexto de migración se encuentran alojadas en condiciones indignas y de hacinamiento

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó medidas cautelares al Instituto Nacional de Migración (INM) en favor de 88 personas en contexto de migración que se encuentran alojadas en la estación migratoria de Saltillo, Coahuila, bajo condiciones indignas y de hacinamiento que, además, sufren el potencial riesgo de contagio de Covid-19.

Durante una visita de trabajo realizada el pasado 30 de junio, personal de este Organismo Nacional constató que dicha estación migratoria cuenta con una sobrepoblación del 180%, ya que sus instalaciones solo tienen capacidad de alojamiento para 30 personas, situación que ha generado condiciones inapropiadas para su estancia digna, ya que además, las lluvias han provocado filtraciones de agua en los dormitorios ensuciando los enseres que las personas migrantes utilizan en su día a día.

También se pudo documentar que las personas alojadas no cuentan con medidas para prevenir y evitar contagios de Covid-19, debido a que no se les proporciona gel antibacterial y cubrebocas, mismos que solo se los entregan hasta que visitantes adjuntos de este Organismo Autónomo se presentan en ese sitio a realizar la visita respectiva.

Aunado a lo anterior, los extranjeros alojados en ese recinto migratorio refirieron que no se les proporcionan medicamentos cuando se enferman; la comida que se les brinda es escasa, de mala calidad y en algunas ocasiones advierten la presencia de cabellos y/o gusanos, sobre lo cual personal de esta Comisión Nacional constató la existencia de un gusano en uno de los alimentos servidos. También, algunos indicaron padecer epilepsia y diabetes y no haber recibido sus medicamentos especiales ni atención y el tratamiento médico correspondiente.

Por lo anterior, la CNDH solicitó la implementación de medidas cautelares al INM para evitar que la población supere la capacidad de alojamiento en esas instalaciones y se tome en consideración la crisis sanitaria internacional por COVID-19, trasladando a los agraviados a un lugar adecuado para una estancia digna, se les brinden los servicios de alimentación, salud e higiene que requieran conforme a sus necesidades particulares, así como espacios salubres donde además se les proporcionen los insumos de protección a la salud necesarios, en tanto se resuelve su situación jurídica.

También se busca evitar que en lo futuro que ese recinto migratorio opere en condiciones de hacinamiento y que cuente con los servicios e instalaciones óptimas, lo anterior, tomando como parámetro el protocolo que realizó el INM en cumplimiento a la Recomendación 68/2016 para evitar el hacinamiento y sobrepoblación en la estación migratoria.

Finalmente, se solicitó garantizar a las personas en contexto de migración, así como a las que ingresan, transitan y trabajan en dicho recinto migratorio, el estricto cumplimiento de las medidas que establece el “Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de Covid-19 en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración”; se mantenga informada a la población albergada sobre las acciones que han de adoptarse de acuerdo a la evolución de la contingencia para la prevención y atención de la enfermedad Covid-19; se dote a la estación migratoria de los productos e insumos necesarios y suficientes de salud e higiene para prevenir y, en su caso, mitigar al máximo los riesgos de contagio de la dicha enfermedad, y se brinde atención médica y tratamiento a las personas que lo requieran.

Las Medidas Cautelares ya han sido notificadas al INM, por lo que la CNDH permanecerá atenta a su respuesta y, de ser aceptadas, dará seguimiento a su implementación y cumplimiento, vigilando que se respeten los Derechos Humanos.

¡Defendemos al pueblo!
